

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 4376** *Resolución de 7 de abril de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2015, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se anuncia el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, publicada en el «BOE» n.º 59, de 10 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna subsanación.

En la página 22342, después del punto sexto, debe añadirse el siguiente párrafo:

«Séptimo. La presente convocatoria será financiada a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo, programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.»

Zaragoza, 7 de abril de 2015.—El Director General de Ordenación Académica, Marco Aurelio Rando Rando.